



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2022/0046

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO

COSECHERO

**PRIMER TRAMO, ZONA POTRERO.
DE ESTA VILLA**

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, PRIMER TRAMO, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día VIERNES 11 de febrero del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los nueve días del mes de febrero del año 2022.

Recibo Original

09-02-22

**ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL**